

Comité de Compromisos Específicos

INFORME DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2022

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

El Comité de Compromisos Específicos (CCE) celebró una reunión el 10 de marzo de 2022, bajo la presidencia del Sr. Thomas Nauta (Países Bajos).

El Presidente dijo que, en el marco del punto "Otros asuntos", trataría la cuestión del nombramiento del Presidente del Comité.

Se adoptó el orden del día de la reunión, que figuraba en el documento WTO/AIR/CSC/17, con la modificación propuesta.

Antes de pasar a los temas de fondo de la reunión, el Presidente señaló a la atención de las delegaciones que la reunión se celebraría en formato híbrido. Agradeció a todos su paciencia y sus esfuerzos por seguir las indicaciones, así como su comprensión de los requisitos y las limitaciones impuestos por la situación.

El representante de Ucrania informó a las delegaciones de que ya habían transcurrido 15 días desde que la Federación de Rusia cometiera un flagrante acto de agresión contra Ucrania. La invasión militar no provocada e injustificada de Rusia y su ataque contra la soberanía y la integridad territorial de Ucrania constituían una violación brutal de los principios del derecho internacional, así como de la finalidad y los principios de esta Organización. El orador dio las gracias a los Miembros que intervinieron en las diferentes reuniones de la OMC y apoyaron a Ucrania en su oposición a la invasión militar rusa. Esperaba que otros Miembros de la OMC considerasen la posibilidad de imponer nuevas medidas restrictivas del comercio contra el Estado agresor, como se señaló en la comunicación de Ucrania dirigida al Presidente del Consejo General y a los Miembros de la OMC. Ucrania, que defendía los principios fundamentales de la OMC y el sistema multilateral de comercio en general, estaba convencida de que la agresión militar de un Miembro de la OMC a otro Miembro de la OMC estaba poniendo al sistema de comercio en una situación sin precedentes que podría impedir el normal desarrollo de las actividades comerciales. Pasar por alto las circunstancias actuales era hacer la vista gorda ante el sufrimiento de la población, la lucha de la sociedad civil y los empresarios, y los derechos e intereses en general.

La representante de la Federación de Rusia planteó una moción de orden. Señaló que las observaciones de algunas delegaciones, entre ellas la del orador anterior, no correspondían al ámbito de competencia de la OMC. Las cuestiones que habían planteado no formaban parte del mandato del Comité de Compromisos Específicos y no eran pertinentes para el orden del día. La oradora pidió al Presidente que confirmase que el Comité estaba siguiendo el orden del día previsto en el documento WTO/AIR/CSC/17 que se distribuyó el 28 de febrero de 2022 y que fue acordado por todos los Miembros al comienzo de la reunión.

El Presidente confirmó que el orden del día que acababa de adoptarse seguía siendo válido.

La delegada de la Federación de Rusia pidió al Presidente que moderase el debate ciñéndose estrictamente al orden del día y que tuviese en cuenta los procedimientos de los organismos de trabajo de esta Organización. A continuación, pidió a todos los participantes que siguieran el orden del día.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

El Presidente tomó nota de la observación formulada por la Federación de Rusia.

El representante del Reino Unido opinaba que esos debates eran pertinentes para la labor del Comité y de todos los Comités de la OMC. El ataque de Rusia a Ucrania constituía un ataque premeditado y no provocado contra un Estado democrático soberano que era Miembro de esta Organización. El Reino Unido y sus interlocutores internacionales condenaban conjuntamente las repudiables acciones del Gobierno de Rusia, que constituían una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Rusia tenía la responsabilidad particular de mantener la seguridad de las empresas en el plano internacional. En cambio, no estaba respetando las fronteras de otro país y sus medidas estaban causando un sufrimiento generalizado. El Gobierno de Rusia había demostrado que nunca tuvo serias intenciones de recurrir a la vía diplomática, y se esforzaba deliberadamente en engañar al mundo entero con el fin de encubrir esa agresión cuidadosamente planeada. Rusia debe frenar urgentemente su agresión, retirar sus tropas, ser considerada responsable de la situación y dejar de socavar la democracia, la estabilidad mundial y el derecho internacional.

El representante de los Estados Unidos dio las gracias a Ucrania por su declaración y reiteró su firme apoyo a Ucrania en estos duros momentos tan difíciles de imaginar. Rindió homenaje al heroísmo de la población, las fuerzas armadas y los líderes de Ucrania. También expresó su reconocimiento a los muchos Miembros de todo el mundo que estaban adoptando medidas en cooperación y colaboración con los Estados Unidos, y añadió que esa importante labor conjunta proseguiría. Los Estados Unidos condenaban el ataque premeditado y no provocado de Rusia contra Ucrania, y condenaba igualmente al régimen de Belarús por su apoyo a la guerra de agresión de Rusia. La guerra premeditada del Presidente Putin había traído consigo una gran pérdida de vidas humanas y un inmenso sufrimiento. Rusia era la única responsable de tanta muerte y destrucción, y debía rendir cuentas al mundo. El orador añadió que las acciones de Rusia constituían una clara infracción del párrafo 4 del artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se preveía que todos los Estados miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrían de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Instó a Rusia a cesar de inmediato el uso de la fuerza contra Ucrania y a abstenerse de recurrir a más amenazas o al uso de la fuerza contra cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas de manera ilícita. Recordó que los Estados Unidos, junto con sus aliados y sus socios, habían asumido el compromiso de asegurarse de que el Gobierno ruso pagara un alto precio económico y diplomático por la invasión de Ucrania. Recordó que la labor en la OMC se centraba en el comercio, pero esta Organización no podía ser neutral con respecto a la lucha en cuestión. La OMC se fundamentaba sobre determinados valores, entre ellos que un orden internacional equitativo y justo debía estar basado en normas, no en poder, en reciprocidad, no en depredación, y en transparencia, no en perfidia. Las acciones de Rusia eran incompatibles con el sistema basado en normas que el mundo había creado y se había esforzado en mejorar.

La representante de Noruega condenó en los términos más enérgicos posibles la agresión militar, sin precedentes, de la Federación de Rusia contra Ucrania. Expresó la preocupación de Noruega por la gran destrucción y el enorme sufrimiento humano que ese acto ilegal de agresión estaba causando. Con sus acciones militares injustificadas, no provocadas y premeditadas, la Federación de Rusia estaba infringiendo de manera flagrante el derecho internacional, los principios básicos en los que se sustentaba el orden internacional basado en normas y los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas que habían prevalecido desde la segunda guerra mundial. Se trataba de un ataque a lo que representaban las Naciones Unidas, la OMC y Ginebra como capital del multiculturalismo. La oradora concluyó expresando la total solidaridad de Noruega con Ucrania y la población ucraniana.

El representante de Nueva Zelanda condenó enérgicamente la invasión injustificable y no provocada de Ucrania por parte de Rusia. La acción de Rusia había vulnerado el derecho internacional y la soberanía e integridad territorial de un Estado vecino. Nueva Zelanda apoyaba firmemente la oposición de Ucrania a las hostilidades de Rusia. Los ataques lanzados estaban teniendo amplias consecuencias humanitarias y provocando la muerte sin sentido de personas inocentes. Nueva Zelanda respaldaba la acción colectiva de la comunidad internacional de imponer costos a Rusia y a aquellos en Rusia en quienes recaía la responsabilidad.

El representante del Japón estaba sumamente preocupado por la situación en Ucrania. La invasión de Ucrania por Rusia era un intento de modificar unilateralmente el *statu quo* por la fuerza. Era un acto que socavaba el fundamento mismo del orden internacional. Constituía una vulneración del

derecho soberano y la integridad territorial de uno de los Miembros de la OMC, y una clara violación del derecho internacional. Era un hecho totalmente inaceptable, y el Japón lo condenaba en los términos más enérgicos, se sumaba a la comunidad internacional y estaba con Ucrania y con su pueblo.

La representante de Australia se sumó a otras delegaciones para dar las gracias a Ucrania por su declaración y señalar que las cuestiones que había planteado eran plenamente pertinentes para los temas de fondo de esa reunión y de la labor de la Organización. Australia condenaba con la mayor firmeza el ataque injustificado y no provocado de Rusia a Ucrania. Las acciones de Rusia vulneraban el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la soberanía e integridad territorial de un Estado vecino. Australia apoyaba firmemente la oposición de Ucrania a las hostilidades de Rusia e instó a Rusia a retirar sus fuerzas del territorio ucraniano y buscar una solución diplomática. Australia respaldaba la acción colectiva de la comunidad internacional de imponer costos y aumentar la presión sobre Rusia y aquellos en Rusia en quienes recaía la responsabilidad. Australia había impuesto importantes sanciones económicas a Rusia y Belarús y seguiría apoyando las medidas internacionales para sancionar el comportamiento de Rusia.

La representante de la Unión Europea y sus Estados miembros expresó su total solidaridad con Ucrania y la población ucraniana. Condenaba en los términos más enérgicos posibles la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, que vulneraba de manera flagrante el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y socavaba la seguridad y la estabilidad internacionales. Ese acto continuado de agresión tenía enormes repercusiones en todas las esferas posibles de la política y la economía, incluidos el comercio y el sistema internacional basado en normas. La UE exigió a Rusia que cesara de inmediato sus acciones militares, retirara la totalidad de sus tropas de todo el territorio de Ucrania y respetara plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La Unión Europea apoyaba decididamente el derecho heredado de legítima defensa de Ucrania y los esfuerzos de los ucranianos por defender la integridad territorial y la población de Ucrania de conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Rusia debía respetar en todo momento sus responsabilidades en el marco del derecho internacional humanitario y poner fin a su campaña de desinformación y sus ciberataques.

La representante de la República de Corea deseaba hacerse eco de las palabras de los oradores anteriores sobre la situación de Ucrania. El Gobierno de Corea también condenaba firmemente la invasión armada de Ucrania por parte de Rusia como una vulneración de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En ninguna circunstancia podía justificarse el empleo de la fuerza que causara víctimas inocentes. La soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Ucrania debían ser respetadas.

El representante de Suiza condenó en los términos más enérgicos posibles la agresión militar de Rusia contra Ucrania. Ese ataque constituía una violación de la integridad territorial y la soberanía de Ucrania y, por lo tanto, una clara vulneración del derecho internacional, en particular de la Carta de las Naciones Unidas. Suiza exhortó a la Federación de Rusia a que respetara sus obligaciones internacionales y detuviera sus acciones, y también a que retirara sus tropas y contribuyera a reducir las tensiones. Suiza exhortó a todos los actores a que respetasen el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario.

La representante de la Federación de Rusia subrayó que las delegaciones debían abstenerse de debatir en la OMC y sus órganos cuestiones y acontecimientos que estaban fuera del campo de acción de la Organización y eran el foco de atención de otras organizaciones internacionales y organismos diplomáticos. Recordó que la OMC, como elemento central del sistema multilateral de comercio, fue creada para elevar los niveles de vida, con el objetivo de un desarrollo sostenible. La OMC había demostrado ser una organización que se guiaba principalmente por consideraciones económicas y normas jurídicas sólidas. Lamentablemente, la presión cada vez mayor para su politización había generado ya ineficiencias en el funcionamiento de la OMC. La oradora pidió a la Secretaría que excluyera del informe de la reunión las observaciones que no estuvieran relacionadas con el orden del día de esa reunión y excedieran del mandato del Comité.

1 PUNTO A - APLICACIÓN DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

1.1. El Presidente señaló que se había incluido un nuevo apartado en ese punto del orden del día a petición de Turquía. Turquía había propuesto que el Comité examinase cuestiones relacionadas con

la aplicación acerca de los compromisos específicos y el artículo II (NMF) respecto del suministro transfronterizo de servicios de transporte por carretera en el marco del AGCS. La propuesta de Turquía, que figuraba en el documento S/CSC/W/73, se había distribuido a todos los Miembros antes de la reunión.

1.2. Antes de presentar la propuesta, la representante de Turquía señaló que a Turquía le entristecía profundamente la situación en Ucrania. La oradora creía que se necesitaba con urgencia una tregua humanitaria, diálogo y diplomacia. A ese respecto, y tras unos intensos esfuerzos diplomáticos, los Ministros de Asuntos Exteriores de Ucrania y de Rusia se habían reunido el 10 de marzo en Antalya (Turquía) coincidiendo con el Foro de Diplomacia de Antalya. Turquía siempre había defendido y apoyado la paz, la estabilidad y la cooperación internacional, en su región y fuera de ella.

1.3. Turquía explicó que no podían pasarse por alto los efectos de perturbación que ese tipo de situaciones tenían en la economía mundial, en particular en el comercio y la logística internacionales, que constituían los elementos centrales de su propuesta, distribuida anteriormente para examinarla en la reunión. La propuesta de Turquía se refería a las cuestiones derivadas de las diferentes interpretaciones de los compromisos contraídos en el marco del AGCS y el principio NMF en relación con los servicios de transporte por carretera en el suministro transfronterizo. Como se señalaba en la comunicación de Turquía, la logística siempre era un componente importante del comercio internacional y la eficiencia de la logística era fundamental para un comercio previsible. Todos los contratos de exportación o importación contenían elementos referentes a los plazos y costos de entrega. Con el auge del comercio electrónico, la logística de puerta a puerta y los servicios de transporte por carretera, que eran elementos centrales de ese concepto, se habían situado en primer plano. El aumento de la demanda causado por la expansión del comercio electrónico y los efectos de la crisis de los contenedores había ejercido presión sobre los medios de transporte alternativos al transporte marítimo.

1.4. En esas circunstancias, se había debatido intensamente sobre los servicios de transporte por carretera no solo en el sector del transporte y la logística, sino también en las negociaciones sobre acuerdos de libre comercio. Turquía atribuía especial importancia al transporte y trataba de eliminar los obstáculos al comercio de servicios de transporte en las negociaciones de ALC. Durante las negociaciones, Turquía observó que los interlocutores que habían contraído compromisos en el marco del AGCS podían no compartir la misma interpretación de los compromisos contraídos en el marco del AGCS con respecto al suministro transfronterizo de servicios de transporte por carretera. Según lo observado por Turquía, los Miembros con compromisos de pleno acceso a los mercados y trato nacional aún seguían negociando contingentes para camiones, tasas de paso y otros tratos discriminatorios en el marco de acuerdos bilaterales sobre transporte por carretera. Algunos Miembros que no gozaban de las exenciones NMF previstas en el AGCS continuaban negociando diferentes contingentes para camiones con diversos Miembros.

1.5. En ese contexto, Turquía señaló la cuestión a la atención del Comité de Compromisos Específicos para iniciar un debate con miras a intercambiar opiniones con los Miembros sobre la interpretación de los compromisos específicos y la obligación de trato NMF. Por el momento, Turquía había centrado su propuesta en tres cuestiones principales. La primera era la compatibilidad de la imposición de contingentes para camiones a los Miembros de la OMC con los compromisos de pleno acceso a los mercados en el Modo 1 en materia de servicios de transporte por carretera. La segunda cuestión se refería a cómo se interpretaban las expresiones "Sin consolidar" en relación con el acceso a los mercados y "Ninguna" en relación con el trato nacional y cuáles eran los límites entre el acceso a los mercados y el trato nacional en lo que respectaba al suministro transfronterizo de transporte por carretera. La última pregunta guardaba relación con la interpretación de la obligación de trato NMF. Desde el punto de vista de Turquía, los Miembros que no habían consignado exenciones para el transporte por carretera deberían haber aplicado el mismo trato a todos los demás Miembros con respecto a todas las medidas que afectaban al transporte internacional por carretera, entre ellas los contingentes para camiones, las tasas de paso y las medidas aduaneras.

1.6. Turquía era consciente de que la comunicación se había distribuido poco antes de la reunión. No obstante, a Turquía le gustaría oír las opiniones preliminares de los Miembros durante la reunión y entablar nuevos debates en futuras reuniones. Turquía estaba dispuesta a cooperar con otros Miembros y a revisar la propuesta en función de las aportaciones que se hicieran en el debate mantenido en la reunión.

1.7. La representante de la Federación de Rusia dio las gracias a Turquía por su valiosa contribución a la labor de este Comité y por su excelente presentación sobre la iniciativa relativa al suministro transfronterizo de servicios de transporte por carretera. Rusia seguiría evaluándola a nivel interno con todas las autoridades competentes. A modo de observaciones preliminares, Rusia consideraba que la propuesta de Turquía se ajustaba al mandato del Comité de Compromisos Específicos. En general, Rusia valoraba positivamente la idea de examinar posibles enfoques para la interpretación de los compromisos de los Miembros en materia de servicios de transporte por carretera a fin de aumentar la transparencia de las normas comerciales en la OMC. Sería importante señalar que las conclusiones expresadas durante el intercambio de opiniones y reflejadas en el posible documento final bajo el título "Entendimiento sobre la interpretación de obligaciones en materia de suministro transfronterizo de servicios de transporte de carga por carretera" deberían ser de carácter consultivo y no jurídicamente vinculantes. Rusia esperaba seguir manteniendo debates constructivos sobre las cuestiones planteadas en la comunicación de Turquía.

1.8. La representante de la Unión Europea agradeció a Turquía su comunicación, que todavía se estaba evaluando. A continuación, formuló una serie de observaciones generales. Señaló que en la comunicación se presentaban en abstracto varios ejemplos relativos a las Listas de los Miembros, lo que requeriría la interpretación de los compromisos contraídos por estos, y a la UE le parecía difícil realizar una evaluación jurídica de la compatibilidad de esos compromisos con el AGCS a partir de ejemplos teóricos. Además, dada la naturaleza de los servicios de transporte por carretera, los acuerdos bilaterales y plurilaterales en este sector tendían a ser multifacéticos e incluir consideraciones históricas y geográficas. Señalando que la Secretaría había elaborado una nota de antecedentes útil sobre los servicios de transporte por carretera en 2010, la UE cuestionaba la necesidad de seguir trabajando en este sector. La oradora solicitó a Turquía información de carácter general sobre los objetivos de la comunicación.

1.9. El representante de China declaró que el sector de la logística era un sector de servicios importante con consecuencias significativas para la participación de los Miembros en el mercado mundial. China atribuía gran importancia a los debates sobre los servicios de logística. China había presentado anteriormente al CCS en Sesión Extraordinaria una propuesta sobre los servicios de logística y había participado en los debates exploratorios. China apreciaba la propuesta de Turquía sobre el suministro transfronterizo de servicios de transporte por carretera. China estaba celebrando consultas internas con las autoridades nacionales y estaba dispuesta a intercambiar con los Miembros opiniones sobre esta cuestión en el futuro.

1.10. El representante de los Estados Unidos agradeció a Turquía su contribución. Tras señalar que se necesitaba más tiempo para celebrar consultas y analizar plenamente la comunicación, formuló algunas observaciones generales. Aparentemente, la comunicación iba un poco más allá del mandato del CCE para abarcar la interpretación de los compromisos de los Miembros. Los Estados Unidos eran reacios a participar en esa iniciativa. La propuesta de establecer un entendimiento probablemente era una cuestión que resultaba más apropiado abordar en el marco de las negociaciones efectivas que exigían nuevos compromisos. El orador recordó que los Estados Unidos habían recibido críticas por su propuesta sobre transparencia, ya que algunos la interpretaron como una petición de nuevos compromisos. Los Estados Unidos necesitan más tiempo para examinar la comunicación de Turquía antes de aceptar una mayor participación.

1.11. La representante de Australia se sumó a los otros oradores para dar las gracias a Turquía por su documento. Su capital seguía examinando la información. Como observación preliminar, Australia se hizo eco de las observaciones formuladas por algunos otros oradores sobre la conveniencia de que los Miembros entablaran debates específicos sobre las cuestiones planteadas en el documento y realizaran una interpretación jurídica de los compromisos en este foro en particular. No obstante, Australia examinaría más detenidamente el documento y formularía más observaciones en la siguiente reunión.

1.12. La representante de la India dio las gracias a la delegación de Turquía por su propuesta sobre la "Aplicación de los compromisos específicos y el artículo II (NMF) respecto del suministro transfronterizo de servicios de transporte por carretera". Señaló que su delegación estaba examinando la propuesta, lo que requeriría más tiempo.

1.13. La representante de Sri Lanka se sumó a los otros oradores para dar las gracias a Turquía por su propuesta. Dada la extrema brevedad del plazo y los aspectos técnicos vinculados a este interesante debate histórico, Sri Lanka tomó nota de la comunicación. Su capital estaba examinando

la propuesta y volvería sobre ella en la próxima reunión para aportar observaciones más pormenorizadas. Sri Lanka tenía algunas preguntas iniciales que podían contribuir a la comprensión de la propuesta de Turquía. ¿Podría Turquía proporcionar más información de carácter general sobre los problemas específicos a los que se enfrentaba en relación con el transporte de carga? ¿A qué Miembros concretos se refería Turquía? ¿Se asignaban los contingentes mencionados en la comunicación (por ejemplo, el número de viajes individuales o el número de permisos) sobre una base discriminatoria que, a juicio de Turquía, podía plantear preocupaciones comerciales? ¿Cuáles eran los criterios para la asignación de los contingentes de tránsito? ¿Se habían reflejado estos en la lista de compromisos?

1.14. La representante de Sudáfrica agradeció a Turquía su comunicación. Aunque su capital seguía examinándola, en el momento actual deseaba formular dos observaciones preliminares. En primer lugar, la cuestión planteada era importante, especialmente para evaluar o comprender cuáles eran los compromisos en materia de transporte por carretera y en qué medida un Miembro se apartaba de esos compromisos en su régimen aplicado. En segundo lugar, la oradora señaló que la comunicación se presentaba de manera teórica y sugirió que, para llevar a cabo un debate más profundo sobre esta cuestión, sería útil elaborar una recopilación de información similar a la llevada a cabo por la Secretaría para el ejercicio propuesto por los Estados Unidos en relación con los compromisos condicionales.

1.15. Turquía dio las gracias a todas las delegaciones que habían formulado observaciones sobre su propuesta y entendía que los Miembros necesitasen más tiempo para analizarla. Con respecto a la cuestión de si el documento era apropiado para el mandato del Comité, a la luz de los puntos del orden del día similares abordados en dicho Comité y los debates celebrados anteriormente en relación con la aplicación de compromisos específicos, Turquía estimaba que era apropiado examinar su propuesta en el marco del punto del orden del día relativo a la aplicación de los compromisos específicos. Turquía pidió a la Secretaría que valorase si la cuestión planteada en su propuesta se ajustaba al mandato de este Comité. En relación con las preguntas formuladas por Sri Lanka, la oradora señaló que Turquía se enfrentaba a obstáculos en los servicios de transporte por carretera como país de tránsito. El transporte por carretera tenía una participación importante en las importaciones y exportaciones de Turquía. Era importante para Turquía examinar los servicios de transporte por carretera a los efectos del comercio internacional. Los obstáculos a los que se enfrentaba Turquía no solo se referían a la situación real del mercado, sino también a los compromisos contraídos en el marco del AGCS. Turquía señaló que algunos Miembros estaban negociando acuerdos bilaterales de transporte por carretera, incluidos aquellos que tenían compromisos plenos de acceso a los mercados en relación con el suministro transfronterizo de servicios de transporte internacional por carretera. Un compromiso pleno de acceso a los mercados para el suministro transfronterizo de servicios de transporte internacional por carretera implicaría que no se impusiesen restricciones numéricas ni cuantitativas. En opinión de Turquía, los contingentes eran limitaciones numéricas explícitas en ese sentido y, por lo tanto, no cumplían los compromisos plenos en materia de acceso a los mercados. A través de este ejercicio, Turquía deseaba saber si otros Miembros tenían las mismas preocupaciones, tanto en lo que respecta a la situación real del mercado como a su reflejo en los compromisos.

1.16. La cuestión de la asignación de contingentes de tránsito era otro aspecto que Turquía trataba de interpretar a la luz de lo dispuesto en el AGCS. El artículo V del GATT y el artículo 11 del AFC preveían la libertad de tránsito, pero se planteaba la cuestión de hasta qué punto el tránsito quedaba comprendido en el AGCS. Esta era una cuestión que también debía examinarse. En relación con la última cuestión planteada por Sri Lanka sobre la relación entre los permisos individuales y los contingentes, los permisos podían aplicarse si eran necesarios para proteger la seguridad o el medio ambiente, o por cualquier otro motivo, siempre y cuando no restringiesen el acceso a los mercados. No obstante, si el sistema de permisos estaba ligado a una restricción numérica como un contingente, el permiso se convertía en una restricción al acceso a los mercados.

1.17. Turquía apoyó la sugerencia de Sudáfrica de contar con una recopilación de los compromisos existentes y las exenciones del trato NMF como base para ulteriores debates. Turquía pidió a la Secretaría que recopilase los compromisos específicos de acceso a los mercados en el modo 1 con respecto al código 7123 de la CPC y también la lista de los Miembros que gozaban de exenciones del trato NMF y de los que no gozaban de dichas excepciones. La recopilación sería una buena base para los debates sobre las cuestiones planteadas.

1.18. El Presidente agradeció a Turquía esta importante contribución a la labor del Comité, así como las intervenciones de las delegaciones. Entendía que las delegaciones necesitarían más tiempo para examinar la propuesta y, por lo tanto, esperaba debates más sustantivos en la siguiente reunión.

1.19. A continuación, el Presidente pasó a otro apartado en el marco de este punto del orden del día: la aplicación de los compromisos condicionales. Recordó que, a raíz de una propuesta presentada por los Estados Unidos (S/CSC/W/69, de fecha 5 de marzo de 2020), el Comité venía realizando un ejercicio de transparencia en el que se examinaban compromisos con redacción condicional que figuraban en las Listas anexas al AGCS. Por lo general, este tipo de compromisos indicaban que su entrada en vigor, su aplicación o su actualización quedaban supeditadas a un proceso interno, como la adopción de nueva legislación, los exámenes de las políticas o la revisión de los regímenes vigentes. También recordó que, a fin de facilitar el debate sobre los compromisos condicionales, la Secretaría había elaborado una recopilación de este tipo de compromisos contenidos en las Listas anexas al AGCS (documento S/CSC/W/70, de fecha 13 de noviembre de 2020), a petición del Comité. La recopilación se había actualizado tres veces para abarcar todos los sectores y añadir información sobre la aplicación. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por haber distribuido a los Miembros la tercera revisión de la recopilación (S/CSC/W/70/Rev.3) el 25 de febrero de 2022.

1.20. Hasta la fecha, la participación en este ejercicio había sido voluntaria, y los Miembros iban facilitando información actualizada sobre la aplicación de los compromisos que habían consignado en la recopilación. Algunos Miembros indicaron en reuniones anteriores que estaban celebrando consultas internas e informarían más adelante al Comité. El Presidente alentaba a los Miembros a que participasen más y mantuviesen un intercambio significativo de información.

1.21. La delegación de los Estados Unidos dio las gracias a la Secretaría por el documento actualizado y recordó que el ejercicio era de carácter voluntario y con fines de transparencia. Acogió con satisfacción las aportaciones realizadas por los Miembros al documento. Agradeció a Tailandia su Lista actualizada de compromisos en materia de telecomunicaciones. Los Estados Unidos habían mantenido un debate con Tailandia sobre su solicitud de certificación y retiraron la objeción que habían planteado. El orador acogió con agrado las actualizaciones futuras de los Miembros.

1.22. La representante de Tailandia dio las gracias a la Secretaría por distribuir el documento S/L/437, de fecha 9 de marzo de 2022, sobre la certificación de compromisos específicos de Tailandia y a los Estados Unidos por retirar su objeción a la solicitud de certificación de Tailandia relativa a la modificación de la Lista anexa al AGCS. Tailandia esperaba colaborar estrechamente con todos los Miembros de la OMC de conformidad con los compromisos contraídos en el marco del AGCS.

1.23. El representante de China agradeció a los proponentes y a la Secretaría de la OMC su excelente labor. China también expresó su reconocimiento a las medidas prácticas adoptadas por los Miembros para actualizar la información pertinente y mejorar la transparencia de la aplicación de los compromisos específicos. China consideraba que la aplicación de los compromisos específicos era una obligación básica de todos los Miembros de la OMC. China estaba dispuesta a debatir cuestiones conexas. Convenía señalar que la revisión y actualización de las Listas se debería limitar a la aplicación de los compromisos existentes de los Miembros, sin que ello conllevara nuevas obligaciones de apertura de los mercados.

1.24. La delegación de la India señaló que, aunque este ejercicio de recopilación de los compromisos condicionales realizado por la Secretaría era útil a efectos de transparencia, toda actualización de las Listas debía basarse únicamente en negociaciones plenas sobre el acceso a los mercados, lo que excedía la competencia del CCE. Por lo tanto, la India no apoyaba que se siguiera adelante con este ejercicio.

1.25. El Presidente agradeció a los Miembros sus intervenciones y expresó su agradecimiento a los Estados Unidos por su flexibilidad al retirar su objeción, lo que había permitido concluir el procedimiento de certificación relativo a la Lista de compromisos específicos de Tailandia. A continuación, felicitó a la delegación de Tailandia en particular, pero también a todos los Miembros, por este importante paso.

1.26. El Presidente propuso que el Comité tomara nota de las declaraciones que se habían formulado y volviera sobre ese punto del orden del día en la siguiente reunión.

1.27. Así quedó acordado.

2 PUNTO B - CUESTIONES RELATIVAS A LA CONSIGNACIÓN EN LISTAS

2.1. Ninguna delegación intervino en relación con ese punto.

2.2. El Presidente propuso que el Comité volviera a examinar ese punto del orden del día en su siguiente reunión.

2.3. Así quedó acordado.

3 PUNTO C - CUESTIONES RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN

3.1. El Presidente recordó que, en la última reunión, la División de Estadística de las Naciones Unidas había presentado al Comité una herramienta adicional para ayudar a visualizar la correspondencia entre la CPC Provisional y la versión 2.1 de la CPC. Los Miembros habían acogido con satisfacción la presentación. Los Miembros también habían expresado su interés en que se añadiera la Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios (MTN.GNS/W/120) a la herramienta de visualización.

3.2. La Secretaría mantenía informado al Comité de los progresos realizados a ese respecto. Se había entablado una comunicación con la División de Estadística de las Naciones Unidas, con el apoyo de los colegas de la Secretaría encargados de las cuestiones de TI, para examinar las posibilidades de adjuntar a la herramienta de visualización el documento MTN.GNS/W/120. La Secretaría seguiría informando al Comité sobre los avances logrados en esa investigación.

3.3. Los Estados Unidos hicieron uso de la palabra para responder a la propuesta de la Federación de Rusia de modificar el acta de la reunión. Los Estados Unidos no apoyaban esta propuesta. Consideraban que las declaraciones de los Estados Unidos, Ucrania y otros Miembros estaban directamente relacionadas con la capacidad de Ucrania de cumplir sus compromisos específicos en el marco del AGCS. El delegado también sugería humildemente que no se pidiese al Presidente que emitiese un juicio sobre la relación con esta reunión. El orador consideraba que el acta debía reflejar íntegramente lo debatido en la reunión.

3.4. La representante de la Unión Europea apoyó la declaración de los Estados Unidos y expresó su deseo de que todas sus declaraciones se reprodujesen íntegramente en el acta de la reunión.

3.5. La representante de Australia apoyaba las declaraciones formuladas por los Estados Unidos.

3.6. El Presidente señaló que varias delegaciones habían rechazado la sugerencia de la Federación de Rusia de excluir del acta determinadas declaraciones formuladas durante la reunión. En su opinión, el acta de la reunión debía reflejar las declaraciones formuladas en ella.

3.7. El Presidente propuso que el Comité tomara nota de las declaraciones que se habían formulado y volviera sobre ese punto del orden del día en la siguiente reunión.

3.8. Así quedó acordado.

4 PUNTO D - OTROS ASUNTOS

4.1. El Presidente recordó que estaba previsto que el traspaso de la presidencia del Comité se llevase a cabo en esta reunión. Sin embargo, dado que las consultas celebradas por el Presidente saliente del CCS todavía no habían concluido, el traspaso tendría que posponerse. Esperaba que el proceso de nombramiento de los Presidentes concluyese lo antes posible.

4.2. Se levantó la sesión.
